

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

San Martín de Porres, 23 de Mayo del 2022.

**OFICIO MÚTIPLE Nº 196 -2022-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. -

Asunto : Se solicitar registrar información sobre reapertura de quioscos, cafetines y/o

 comedores en instituciones educativas, en el marco del retorno 2022 en la

 plataforma Mundo IE.

Referencia : a) Resolución Ministerial Nº 186-2022MINED

1. OFICIO MULTIPLE Nº 172-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
2. Nº Expediente MPT2022-EXT-0045993

De mi consideración :

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mis saludos cordialmente y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, se les solicita registrar información sobre reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores en las instituciones educativas, en el marco del retorno 2022.

Al respecto, hago de conocimiento que al haber aprobado el Ministerio de Educación el documento normativo denominado **”Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural**” en el que se precisan aspectos relacionados al servicio alimentario y el consumo de alimentos en la instituciones educativas, se hace necesario **identificar y registrar** a las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades, tanto públicas como privadas la reapertura de los espacios destinados al servicio y consumo de alimentos. En tal sentido, se solicita cumplir con realizar el mencionado registro accediendo a la plataforma <https://mundoie.drelm.gob.pe/> Se adjunta la Ficha de Recojo de información de reapertura de quioscos y/o cafetines en IIEE públicas y privadas de Lima Metropolitana. (ANEXO 01)

Considerando que, el **registro de la información se realizará con una frecuencia mensual a partir de mayo 2022**, según se detalla a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| MES | PERIODO DE REGISTRO |
| Mayo | Del 16 al 23 de mayo |
| Junio | Del 15 al 22 de junio |
| Julio | Del 15 al 22 de julio |
| Agosto | Del 15 al 22 de agosto |
| Setiembre | Del 15 al 22 de setiembre |
| Octubre | Del 14 al 21 de octubre |
| Noviembre | Del 15 al 22 de noviembre  |
| Diciembre | Del 15 al 22 de diciembre |

Es propicia la oportunidad para manifestarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

 Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

 ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/JASGES

YCCA/Ce) ESSE

Of./hrv